



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



RESOLUCIÓN 11 /2019

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2019

Vistos,

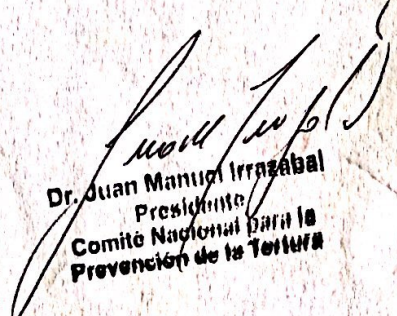
Lo dispuesto en los arts. 11, 12, 15 y 22 inc. h de la Ley 26827; el acta constitutiva del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura;

Considerando,

Que, conforme el acta constitutiva del CNPT el día 28 de diciembre de 2019 vencen los mandatos de los Comisionados representantes de los Mecanismos Locales ante el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura;

Resuelve:

- 1.- Dispóngase el cese del mandato de la Comisionada Silvina Canteros a partir del 28 de diciembre de 2019;
- 2.- Dispóngase el cese del mandato del Comisionado Enrique Font a partir del 28 de diciembre de 2019;
- 3.- Notifíquese a las Presidencias de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación
- 4.- Archívese.


Dr. Juan Manuel Irrazábal
Presidente
Comité Nacional para la
Prevención de la Tortura